



**PREMIOS DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA AL MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN ENSEÑANZA UNIVERSITARIA (MODALIDAD 1) Y ENSEÑANZA SECUNDARIA, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS (MODALIDAD 2) EN GEOGRAFÍA**

**Convocatoria Curso 2024-2025**

**BASES**

**PRIMERA.-** El Premio está convocado por la Asociación Española de Geografía, con sede en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales, C/Albasanz, 26-28, 28037 Madrid. Telf.: 91 6022933.

**SEGUNDA.-** La Asociación Española de Geografía es una agrupación de profesionales de la geografía cuya finalidad principal es fomentar y desarrollar la ciencia geográfica española y sus aplicaciones y difundir y dar a conocer los conocimientos geográficos en la sociedad. Con estos fines se concede un Premio al mejor Proyecto de Innovación Educativa en dos modalidades:

1. Enseñanza Universitaria en Geografía.
2. Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos en Geografía.

**TERCERA.-** Podrán optar al Premio en la modalidad de Enseñanza universitaria los grupos docentes que están desarrollando actividades en el marco de las convocatorias de proyectos de innovación educativa que realizan los vicerrectorados de innovación en las universidades españolas en los cursos 2023-2024 o 2024-2025.

**CUARTA.-** Podrán optar al Premio en la modalidad de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos, el profesorado y los grupos docentes que están desarrollando actividades en el marco de proyectos de innovación

educativa en los niveles educativos de Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos relacionados con la Geografía en los cursos 2023-2024 o 2024-2025.

**QUINTA.-** Los proyectos que se presenten deben proponer y desarrollar una contribución a la innovación educativa en geografía. Una contribución novedosa que tenga como fin último provocar efectos positivos en la adquisición de competencias y constatables en el aprendizaje del alumnado de geografía. Los proyectos pueden estar orientados a mejorar el aprendizaje del alumnado a través del diseño, implementación, evaluación y divulgación de actividades formativas basadas en metodologías activas, así como promocionar iniciativas interactivas online para apoyar la docencia presencial, semipresencial o a distancia.

**SEXTA.-** Los proyectos que se presenten deben concretarse en al menos una asignatura de geografía.

**SÉPTIMA.-** Las propuestas al Premio se presentarán a través del formulario de Google, facilitado en la documentación a aportar. El plazo de presentación de los trabajos comenzará el 20 de noviembre de 2024 a las 09:00 horas y finalizará el 20 de enero de 2025 a las 23:59 horas.

**OCTAVA.-** La participación en el premio implica la total aceptación de sus bases.

**NOVENA.-** El jurado estará formado por miembros de la Comisión Permanente del Grupo de Didáctica de la Geografía (AGE) y de la Junta Directiva de la AGE. Los criterios de evaluación para este premio se basarán en los siguientes aspectos:

- a) Originalidad en la justificación del proyecto, coherencia entre los objetivos planteados y las acciones realizadas; y calidad del proyecto atendiendo a los recursos utilizados y su implementación en uno o varios cursos. (40%)
- b) Aportación innovadora con resultados probados; en la que se realizará justificación de la implementación en clase del proyecto realizado y

difusión del proyecto realizado en revistas, congresos y jornadas, tanto nacionales como internacionales. (40%)

c) Contribución y compromiso del proyecto de innovación docente, con los grandes retos geográficos, tanto a nivel global como local. (20%)

**DÉCIMA.-** El fallo del Jurado otorgará un premio en cada modalidad y será inapelable. A juicio del jurado podrá ser otorgado un accésit en cada modalidad. Asimismo, a juicio del jurado el Premio podrá ser declarado desierto.

**UNDÉCIMA.-** El incumplimiento de las condiciones de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o cualquier manipulación de la información requerida, será causa de desestimación en la participación al Premio en cualquiera de sus modalidades.

**DUOCÉCIMA.-** El fallo del jurado se hará público en la web de la AGE antes del 20 de marzo de 2025 y se comunicará vía correo electrónico a los/as premiados/as. El proyecto ganador en ambas modalidades recibirá una certificación del premio por parte del Presidente de la AGE que se entregará en acto público a determinar.

**DÉCIMA TERCERA.-** La Asociación Española de Geografía se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos trabajos premiados que considere de especial relevancia o mérito y publicarlos en su página web.

### **DOCUMENTACIÓN A APORTAR (a través del [Formulario de Google](#))**

La documentación a aportar a través del formulario de Google se establecerán dos apartados:

1. De carácter obligatorio, adjuntar plantilla anexa en PDF a la presente convocatoria.
2. De carácter optativo, adjuntar documentación complementaria en un PDF único.